



SESIÓN PLENARIA

3. Debate y votación de la moción N.º 45 subsiguiente a la interpelación N.º 84, relativa a medidas llevadas a cabo para mejorar las condiciones de seguridad de los Técnicos Auxiliares de Medio Ambiente, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria. [9L/4200-0045]

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Y entonces Sr. Secretario Primero, pasamos al punto tercero del orden del día.

EL SR. BOLADO DONIS: Debate y votación de la moción N.º 45, subsiguiente a la interpelación N.º 84, relativa a medidas llevadas a cabo para mejorar las condiciones de seguridad de los Técnicos Auxiliares de Medio Ambiente, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Turno de defensa del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria, tiene la palabra D. José Ramón Blanco.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Gracias Sra. Presidenta. Señorías.

Hemos traído en el día de hoy esta moción subsiguiente a la interpelación que le hicimos el pasado lunes al Sr. Consejero, porque creemos que es importante que las palabras que nos dijo el Sr. Consejero se traduzcan en compromisos en este Parlamento.

Quisiéramos que hoy los Técnicos Auxiliares y Agentes del Medio Natural obtuvieran por tanto la reafirmación de este Parlamento de algunas de las palabras que dijo el Sr. Consejero.

Comenzamos recordándoles lo que les decía yo el pasado Pleno, que los Técnicos Auxiliares y Agentes del Medio Natural, en adelante me referiré a ellos como los Guardas o Guardas forestales, son un cuerpo de escala especial, con funciones de policía y custodia de los bienes naturales de nuestra Comunidad Autónoma de Cantabria y vigilancia del cumplimiento de la materia, de la normativa en esta materia.

Como decíamos el pasado lunes, además de sus funciones administrativas, tienen atribuidas las condiciones de agentes de la autoridad y policía judicial genérica; lo que les faculta para actuar en materia de delitos ambientales, directamente en colaboración y coordinación con el estamento judicial.

Recordábamos también que en ese ejercicio de vigilancia, denuncia y persecución de las infracciones, ya sean administrativas o penales, comporta una serie de riesgos físicos y psíquicos para los agentes.

En este sentido el Sr. Oria nos informaba del número de denuncias efectuadas por nuestros guardas, 318 en materia de montes, incendios forestales etc., 216 denuncias en el ámbito de la pesca.

Muchas denuncias que comportan en muchos casos situaciones de tensión y que pueden derivar en situaciones agresivas.

Nos decía el Sr. Consejero que efectivamente se habían registrado al menos 15 denuncias hasta el año 2016, desde el 2011, 2010 y nos aseguraba que en todas las ocasiones, la Consejería había dado cobertura jurídica a los guardas.

Nos parece una buena noticia, pero creemos que los guardas deben de tener la seguridad de que esa práctica está protocolizada. Y el Sr. Oria nos aseguraba que ese protocolo se iba a hacer al respecto.

En este sentido nuestra proposición insta al Gobierno de Cantabria a la elaboración de ese protocolo específico en actuación a varios niveles, tanto en situaciones de intervención, como en organización interna de servicios, comunicación y seguridad.

Así mismo, relativo a la seguridad de los guardas, pudimos igualmente, pedimos igualmente la dotación a todos los Agentes de Medios Naturales materiales de autoprotección y formación específica a cerca de los protocolos y usos de los mismos.

Igualmente consideramos fundamental la creación de protocolos, de coordinación con Fuerzas de Seguridad y otros Cuerpos del Estado, para facilitar asistencia mutua.



Así mismo pedimos dar cobertura del máximo número de vacantes existentes del Cuerpo Técnicos Auxiliares del Medio Natural y el Sr. Oria nos dijo, nos informó, mejor dicho de la intención de dar cobertura al cien por cien de la plantilla de guardas en la presente legislatura.

Nosotros nos gustaría, a nosotros nos gustaría que este compromiso se cumpliera desde este mismo curso, decíamos que buena parte de las situaciones de riesgo se dan como consecuencia de la falta de efectivos en las plantillas, por lo que sin lugar a dudas, cubrir estas vacantes de las plantillas de los guardas mejorarían las situaciones de riesgo.

También reclamábamos que se invirtiera en imagen pública de este Cuerpo, dado que es un Cuerpo con atribuciones cuasi-policiales que hemos comentado es uno de los elementos que se debiera reforzar, de cara a la administración e incluso del propio trabajador, la identidad y la credibilidad del mismo, incluso su carácter de autoridad.

En este sentido, instamos al Gobierno a poner en marcha en el plazo de tres meses todas las medidas relacionadas con la imagen corporativa del Cuerpo de Guardas, la mejora de esta imagen en forma de adecuada rotulaciones en los vehículos y uniformidad, adecuación luminosa en los vehículos con los rotativos reglamentarios, tarjeta o placa con número de identificación profesional, denominación del Cuerpo, que el público pueda fácilmente identificar al Agente forestal, etc., etc. Peticiones estas que se vienen demandando desde hace un tiempo considerable, sin que se hayan sido atendidas hasta la fecha.

El Sr. Consejero y Señorías, -el Sr. Consejero no está presente hoy-, es fundamental que se ponga en valor las actuaciones y atribuciones que corresponden a los funcionarios encargados de velar por la conservación de nuestro entorno y que se le dé más visibilidad a la extraordinaria labor que realizan nuestros trabajadores. Y con esto reforzaríamos su imagen.

Así que es fundamental que la Consejería de Medio Rural, ponga en marcha cuanto antes esta campaña de divulgación, e información, que el propio Consejero anunciaba el pasado lunes.

Otra de las cosas por las que le preguntábamos fue sobre la revisión de la evaluación de riesgos laborales. En este sentido, proponemos la revisión de la evaluación de riesgos laborales de los guardas. Punto que el pasado lunes, no citó pero que entendemos entra dentro de la línea de actuación que estaba anunciando el Consejero en su intervención.

En esta línea, instamos también a la creación de un grupo de trabajo específico para el estudio y seguimiento de todo lo concerniente a las medidas a implantar de cara a la mejora de las condiciones de seguridad, de los guardas, en el ejercicio de sus funciones, en el plazo de tres meses.

Este grupo de trabajo, entraría en detalle en la elaboración de los protocolos, estudio de los riesgos laborales y las medidas preventivas al efecto, pautas organizativas, elección de los medios de protección. Y todos aquellos aspectos relacionados con el tema.

Y por último, denunciábamos el estado de los vehículos que están utilizando los guardas, en el ejercicio de su profesión. Decíamos que en algunos casos están utilizando turismos. Yo lo he podido comprobar este mismo fin de semana en mi zona, en la zona del Nansa. Y casi otro alcalde lo podría haber visto porque pasaron por al lado de él... el mismo domingo.

Y en este sentido, pedimos que se sustituyan estos turismos por vehículos todo terrenos que son más aptos para hacer este trabajo.

En este sentido, instamos al Gobierno a sustituir los vehículos turismos, a todos los guardas que tengan este vehículo, por los vehículos todo-terrenos, en el periodo de un año. Dado que el uso del turismo entraña una falta de seguridad que esperamos no entrañe hasta su sustitución ningún accidente no deseado.

Señorías, espero que apoyen esta moción que les presentamos. Que parte del mismo Cuerpo de guardas nos trasladó. Y que el Sr. Consejero, anunció que en prácticamente el 80 por ciento ó el 90 de ello estaba alineado con las intenciones de la Consejería en estas materias.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Blanco.

Como el Sr. Blanco apuntaba, el Grupo Parlamentario Mixto, Ciudadanos, ha presentado una enmienda de supresión. Tiene la palabra para su defensa D. Juan Ramón Carrancio.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Buenas tardes, Señorías.



En primer lugar, Sr. Blanco, quería mostrarle mi sorpresa. Después de la intervención del anterior Pleno, usted le dio las gracias al Consejero, por la información dada. Y según la información que le dio, varios de los puntos que usted propone aquí no entiendo por qué los propone, porque ya le explicó que estaban en marcha.

He de reconocer que ante su insistencia en seguir adelante con ello, por si acaso estábamos siendo engañados por el Sr. Consejero, me he tomado la molestia de hablar durante esta semana con varios guardas y con varios representantes sindicales de la sección de guardería de Montes.

Le diré de todas formas que llega usted tarde, Sr. Blanco. Hace más de un año, el 15 de febrero de 2016, se debatió en esta Cámara una proposición no de ley al respecto. No sé si se acuerda usted. A la proposición no de Ley, presentaron tanto el Partido Regionalista como el Partido Popular sendas enmiendas. Y me acuerdo que se las rechazé, porque entendía que eran los causantes del problema y me parecía un poco hipócrita aceptárselas.

Bueno, a pesar de todo, se aprobó por unanimidad, la proposición no de Ley. Se aprobó por unanimidad y ese mismo texto es el que cogieron de base, en el comité de huelga, en el acuerdo del comité de huelga para negociar, para desconvocar la huelga. El mismo, por unanimidad también. O con lo que aparece en el preacuerdo de medidas estructurales del operativo de prevención y lucha, donde ha estado conegociando el Comité de empresa, donde todos los sindicatos se han mostrado de acuerdo por unanimidad con ello.

Querría explicarle también que varios de los puntos del acuerdo eran de imposible aplicación en caso de prorrogarse los Presupuestos del 2016. Esos que en un acto de irresponsabilidad, tanto ustedes como el Partido Popular, se negaron a plantearse seriamente modificarlos y negociar, esos mismos.

Si mientras no hayan entrado como han entrado a principios de mes los presupuestos en vigor, los Presupuestos de 2017, no se podía afrontar todo lo que tuviera que ver con modificaciones presupuestarias a las partidas. No se podía, y eso usted lo sabe también. Con lo cual se ha empezado con ello hace muy poquito.

De hecho y por si acaso, en uno de esos puntos en la Consejería de Presidencia y Justicia verá usted de nuestro acuerdo de Ciudadanos con el Gobierno, verá usted que aparece para hacer seguimiento y lleve a efecto el asunto.

Total que hoy vienen a defender ustedes algo en contra de lo que han estado trabajando duramente meses; bienvenidos al sentido común.

Y ahora le voy a comentar por qué hemos presentado la enmienda. Claro que hemos presentado una enmienda. No nos hemos planteado votar en contra, porque tanto el punto número cuatro como el noveno, para evitar que se demore su cumplimiento; lo que usted habla de los vehículos... Bueno, que además sería bueno que fuera de renting para asegurar que están en condiciones siempre, así como los medios de comunicación y tal. Vemos bien instar para acelerar la reposición porque es verdad que es peligroso tal y como están ahora.

Ahora voy a sacarle de dudas en cuanto a los puntos que pedimos eliminar, Sr. Blanco. El punto número uno, donde habla usted: dar cobertura al máximo número de vacantes. No es solo que haya un acuerdo entre los trabajadores y la Administración, sino que hay acuerdo incluso para abonar los atrasos; o sea, hay un acuerdo absoluto, hable con el sindicato que hable, es que está firmado ya. Pedir algo que ya está firmado y que se va a ejecutar ahora mismo que entran en vigor los Presupuestos; bueno, ahora, lleva unos plazos como usted sabe, convocar unas oposiciones.

El punto número dos, está acordado con la Consejería en la Mesa, donde los protocolos. Y por lo visto también con el acuerdo de todos los sindicatos con representatividad.

Lo que piden ustedes en el punto tres, no es que haga falta llegar a un acuerdo, es que se vienen haciendo cursos al respecto desde hace años. Hable usted con los agentes y se lo confirmarán.

En el punto cinco, piden ustedes la revisión de la evaluación de riesgos laborales. Está realizada ya esa revisión.

Lo que piden en el punto seis, concretamente en el protocolo por relación con Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, lo cierto es que está muy bien, tan bien como que ya lo contempla la legislación vigente. La misma legislación que en caso de haber una emergencia pone a todos esos Cuerpos de Seguridad, a todos esos Cuerpos y Fuerzas del Estado bajo las órdenes de estos señores en el monte. Es que la ley lo contempla; para qué queremos hacer un protocolo, si hay algo superior que lo contempla.

Punto siete, sobre la imagen corporativa con plazos incluso. No está mal. Se está negociando entre la Administración y los representantes. Me lo han dicho los propios representante ¿De verdad cree que nos debemos inmiscuir en una negociación abierta?



Hoy tiene la tarde muy alegre la Sra. Verónica. Finalmente, hablando del punto ocho, ustedes piden crear un grupo de trabajo específico de estudio y seguimiento. Bien. No existe uno, existen dos. Una mesa técnica y otra de seguimiento propiamente dicha. No entiendo el interés en sustituirlos. Eso es algo que deben hacer los sindicatos, no sé qué pintamos nosotros ahí, tampoco creo que tengamos legitimidad.

En definitiva, creo que su moción es extemporánea, contraria a lo que ustedes han venido haciendo ahora; no diciendo, sino haciendo. Y una vez que han decidido ir en la buena dirección, llegan ustedes tarde y además me temo que no se han informado correctamente de la situación real.

Por lo tanto, si no admiten nuestras enmiendas no lo vamos a apoyar.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Carrancio.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra D. Guillermo del Corral.

EL SR. DEL CORRAL DÍEZ DEL CORRAL: Sí, gracias Presidenta.

Señorías a mí a estas alturas de la Legislatura no me extraña nada encontrarme con una iniciativa parlamentaria de Podemos instando al Gobierno a modificar los estatutos de una comunidad de propietarios después de que hubieran recibido a un par de comuneros disconformes del actuar de la Presidenta de su junta.

El pasado lunes el Sr. Blanco interpelló al Consejero de Medio Rural, Pesca y Alimentación sobre algunos extremos referidos fundamentalmente a condiciones de seguridad del colectivo de técnicos auxiliares del medio natural, ejerciendo uno de los derechos y competencias que nos son propias en nuestra condición de diputados y diputadas.

Recibió una amplia y completa respuesta del Sr. Oria, satisfactoria hasta el punto de que solo utilizó su turno de dúplica para agradecerla y constatar que le había respondido exactamente a todo lo requerido.

A pesar de ello y posiblemente influenciado por la anterior respuesta del mismo Consejero al Portavoz del Grupo Popular, al Sr. Fernández, en el sentido de que da por descontado la presentación de una moción subsiguiente en la tema de la IGP de nuestra anchoa, el Sr. Blanco decidió que él no iba a ser menos y nos ha presentado la suya, con la que además de demostrar que no prestó excesiva atención al Consejero, hace una verdadera enmienda a la totalidad de la actividad sindical, a los delegados sindicales y a sus órganos de representación.

La intervención del Consejero estuvo repleta de alusiones a las organizaciones sindicales, a sus órganos de representación ya que en ese terreno es donde se está solventando su casuística; el Portavoz de Podemos parece no entenderlo así.

Todos los puntos de esta moción son materia de negociación con las organizaciones sindicales que representan a los empleados públicos de la Administración General de Cantabria, donde están integrados los (...) y además como indicó el Sr. Consejero están en diferentes fases de negociación y ejecución.

Veamos, en las negociaciones específicas que el Gobierno y los sindicatos han tenido en el contexto del operativo de incendios forestales, además de solucionar el problemón dejado por el anterior Gobierno popular respecto al abono de las guardias se alcanzó el compromiso de cubrir la totalidad de las vacantes en esta legislatura, como bien dijo el pasado lunes el Sr. Oria.

Compromiso no obstante sobre el que también pende la espada de Damocles popular, la tasa de reposición de la que tanto hemos hablado es un aspecto básico que establece el Gobierno Central. Y ya estamos viendo el chantaje de Montoro no solo en este aspecto, sino al conjunto de las ofertas públicas de empleo.

La valoración de protocolos específicos es una negociación que sindicalmente no solo ya se está realizando en Cantabria como también indicó el Consejero, sino a nivel nacional para adecuar en toda España la condición de agentes de la autoridad y policía judicial genérica en la relación con las Fuerzas de Seguridad del Estado y otras autoridades.

Negociaciones como es norma en el ámbito sindical con asistencia de los representantes sindicales más representativos.

Respecto a la formación específica para coadyuvar en la mejor prestación de sus responsabilidades y minimizar los riesgos como también se indicó el pasado lunes, en los últimos años y con un escandaloso parón durante el gobierno Popular se han impartido numerosos cursos, destacando los que proporcionan conocimientos y técnicas para eliminar los



enfrentamientos verbales y de actitud; los denominados: defensa verbal, antes judo verbal, que se repite este año y que junto a diez más tienen que ver con el colectivo, en un plan en cuyo diseño participan los sindicatos.

Especialmente llamativas son las exigencias en lo referido a los riesgos laborales. Como le dijo el Consejero, estos extremos se adoptan en el Comité de Seguridad y Salud, el cual y tal como establece la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, está compuesto por técnicos en esta materia representantes del Gobierno y de las organizaciones sindicales.

Este órgano establece en consenso y entre otras cosas, el calendario de las evaluaciones y sus revisiones. Ustedes exigen que el Gobierno ignore la ley y cree un grupo de trabajo que suplante al Comité de Seguridad y Salud y que realice sus funciones.

Las evaluaciones de riesgos son procesos muy complejos y dilatados, entre los que otras cosas se establecen las materias de autoprotección, los SEPIS que como también le dijo el Sr. Oria estos trabajadores poseen, así como su renovación.

Estos extremos por ley competen al Comité de Seguridad y Salud y no sería ni oportuno ni legal que lo alteráramos nosotros.

Me temo, Sr. Blanco, que además de no haber prestado mucha atención al Consejero tiene usted un profundo desconocimiento de cómo funcionan las relaciones laborales amparadas en la LOS, el Estatuto de los Trabajadores y el Estatuto Básico del Empleado Público.

Sí es cierto que este colectivo aún hay vehículos tipo turismo, reliquias de tiempos en los que los agentes realizaban tareas menos multidisciplinarias y los guardas destinados en pesca continental solo realizaban trabajo en nuestras cuencas fluviales, por los que a veces estos vehículos eran más apropiados que un todo terreno.

Este es un tema que como también se dijo el pasado lunes se están solventando con los tiempos que los presupuestos permiten.

En el Grupo Socialista somos partidarios de que las negociaciones sindicales se realicen en los ámbitos y con los protagonistas que la ley determina. Por eso, a no ser que acepten la enmienda de Ciudadanos; que prácticamente es una enmienda de supresión a la suya y aunque el punto 4, que la enmienda de Ciudadanos mantiene y también es un tema claramente de competencia del Comité de Seguridad y Salud, nos abstendríamos... -perdón- votaríamos a favor. En el caso contrario, en el caso de que usted la mantenga en su totalidad votaremos en contra.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Del Corral.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra D. Fernando Fernández.

EL SR. FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ: Sí, Sra. Presidenta. Señorías.

Antes de debatir la moción que nos presenta el Grupo Podemos, quiero dejar aquí constancia una vez más de la importancia que tiene la labor de nuestros Técnicos Auxiliares del Medio Natural -Sr. Blanco, no de Medio Ambiente- y de Pesca. Me imagino que será un error de su proposición. Los guardas que todos conocemos. Mi reconocimiento y de mi Grupo por su dedicación al servicio público.

Sr. Blanco, vamos a votar no a su moción. Y vamos a votar no, porque todas las medidas que se proponen en su moción ya se están llevando a cabo por la Consejería o están planteadas a corto y medio plazo, tal y como el Sr. Consejero en respuesta a su interpelación le dijo el pasado 27 de febrero.

Respuesta que por cierto, como ha dicho algún otro Portavoz fue considerada por usted como una respuesta satisfactoria, sí, usted decía: "y de verdad, Sr. Consejero, gracias porque es la primera vez que en cuánto llevamos año y medio y no sé qué -hacía una pregunta retórica- decía, es la primera vez que en una interpelación le veo que contesta exactamente todo lo que se le pregunta en la Tribuna, así que muchas gracias en nombre de Podemos Cantabria". Bien.

Vista esta intervención, la suya, resulta sorprendente, por lo menos a mí me resulta sorprendente que se presente una moción cuyo único objetivo es la pretensión de su Grupo de apuntarse como propias iniciativas y actuaciones que la Consejería ya viene realizando sin necesidad de sus interpelaciones o de sus mociones.

Por dar más detalles de hasta qué punto la moción es meramente oportunista, decirle que llegar a tomar como base la propia intervención, su moción llega a tomar como base la propia intervención del Consejero para exigir acciones que ya se están realizando.



Mire, voy a comentarle muy brevemente, muy brevemente los puntos de dicha moción, porque yo creo que usted no quiere oír.

En primer lugar, ya sabe la cobertura de todas las vacantes existentes que usted exige en el Cuerpo de Técnicos Auxiliares del Medio Natural forma parte, como usted sabe también, del acuerdo administración-sindicatos, suscrito en octubre de 2016, y tiene como horizonte temporal, como también sabe la presente legislatura y su origen en el acuerdo que por unanimidad se tomó en este Parlamento en febrero de 2016. Luego, por lo tanto, Señoría, no sé a qué viene esta cuestión.

Y se le olvida a usted también el pago de las guardias, que durante dos años no se pagaron por parte del Grupo Popular cuando estuvo en el Gobierno.

En el punto número dos, cuando usted habla de la elaboración de protocolos específicos de actuación para situaciones de riesgo, ya se lo dijo el Consejero, ¡hum!, se está haciendo, se está haciendo.

En cuanto a la formación específica de los Agentes, también forma parte de los objetivos expuestos por el Sr. Oria en su intervención, continuando y ampliando las actuaciones realizadas antes del 2012 y que la Consejería a través del CEARC ha retomado a partir de 2015, tras el parón impuesto por el Partido Popular.

Respecto a los medios materiales de autoprotección, como usted sabe será el protocolo específico que se va a elaborar, el que defina cuáles van a ser esos medios materiales, esas medidas y la formación adicional necesaria para su uso.

Y respecto a la mejora de vehículos, ya le dijo el Consejero que en estos momentos se está procediendo a cambiarlos.

En cuanto a la revisión de la evaluación de riesgos laborales de los Técnicos Auxiliares del Medio Natural, será este grupo de trabajo que elabore el protocolo específico en el seno de Comité de Seguridad y Salud y es el que debe determinar la necesidad de revisión o no de la evaluación de riesgos. La coordinación con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado está ya contenida en la evaluación de riesgos, se está haciendo.

Las medidas relativas a imagen corporativa, identificación, etc. Usted sabe que la Consejería tramitará este mismo año la norma reguladora de todos esos aspectos, dependiendo de la negociación con los representantes de los trabajadores en el seno de la Mesa de la Función Pública.

Y por último, el grupo de trabajo específico que usted plantea ya está hecho. A propuesta de la Consejería, ha sido aprobado por el comité de seguridad y salud. Se ha aceptado la propuesta del Sr. Consejero. Y el Grupo de Trabajo se reunirá en las próximas semanas, para comenzar la labor, para elaborar ese protocolo singularizado para los Técnicos del Medio Natural.

En fin, no me extendo más. Me parece poco seria su actitud. Pero eso, allá usted.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Fernández.

Por el Grupo parlamentario Popular tiene la palabra D. Luis Carlos Albalá.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Gracias, Presidenta. Señorías, buenas tardes.

Solo faltaba que el Grupo Parlamentario Podemos, no pueda presentar una moción. Hasta ahí podíamos llegar. Es que le han reñido todos, Señorías. Le han reñido todos. Y además en un tema cuyo debate me parece muy oportuno. Se podrá participar, o no; se podrá estar de acuerdo, o no, en lo que plantea el Grupo Podemos en su moción. Pero nosotros, no somos los guardianes para decir cuándo puede, o no, un grupo presentar una moción.

Señorías, menos riñas, menos riñas y más trabajo. Solo faltaba. Estoy con ustedes, Señorías de Podemos, en su derecho de presentar esta moción. -Digo más- y en su oportunidad, por supuesto que sí.

Al Sr. Carrancio, si me permiten, antes de entrar en materia. tengo que dirigirle tres palabras. Porque nos ha tachado de irresponsables, al Grupo Parlamentario Popular y a Podemos, pero yo hablo por mi Grupo. Nos ha tachado de irresponsables por no aprobar los Presupuestos; por negarnos -dice él- a negociarlos.

En todo caso, Sr. Carrancio, estaremos cometiendo la misma irresponsabilidad, que no lo es, que usted cometió el año pasado. Digo yo. Digo yo ¿verdad?



Cuando un Grupo no apoya el Presupuesto, normalmente está cargado de razones. Y, sino, es un irresponsable. Por tanto, no lo somos nosotros, no sentimos serlo, por no haber aprobado el Presupuesto.

Un argumento que no deja de ser curioso, Sr. Carrancio, para rechazar la enmienda del Grupo Podemos, es que ya hubo una proposición no de ley al respecto en el año 16. ¿Y? Hubo muchas proposiciones no de Ley, en el año 16, aprobadas por unanimidad que no han sido ejecutadas ni llevadas a cabo por este Ejecutivo. Le recuerdo una; le recuerdo una propuesta por usted; propuesta por usted, Sr. Carrancio: el asunto de la ganadería cántabra.

¿Recuerda aquella enmienda, que ustedes por la exigencia de su proposición, aprobamos todos: que debían ser abonados aquellos dos millones de euros de las vacas nodrizas en el primer trimestre? Y que ustedes, digo yo que responsablemente, han preferido mirar para otro lado; han preferido ponerse de perfil. Y han preferido aprobar un presupuesto en el que se niega lo que este Parlamento aprobó en su día.

Y por cierto, qué es eso de que este Parlamento; también argumentó el Sr. Carrancio, también del Sr. Corral en parecidas palabras; que es eso de que este Parlamento se inmiscuye en una negociación abierta del Gobierno de Cantabria. ¡Ah! Y añade: no tenemos legitimidad.

Es la primera vez que yo escucho decir que este Parlamento, el Parlamento de Cantabria, no tiene legitimidad para hacer una propuesta al Gobierno de Cantabria. Es realmente inaudito. Me deja usted atónito, Sr. Carrancio. Que este Parlamento no está legitimado.

Mire, este Parlamento está legitimado para todo, ¡faltaría más!. ¡Faltaría más!.

Bien. Miren, nosotros vamos a apoyar esta moción desde el Grupo Parlamentario Popular. ¡Claro que la vamos a apoyar!. Aunque con matices, lo de faltaría más, Sr. Fernández de segundo, se lo podía usted ahorrar...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sr. Albalá... Usted, a lo suyo. No se preocupe...

EL SR. ALBALÁ BOLADO: No, no. Solo lo repito en voz alta, Sra. Presidenta...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sr. Albalá, usted a lo suyo. No se preocupe...

EL SR. ALBALÁ BOLADO: ...Solo repito en voz alta, Sra. Presidenta...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Ya le he llamado yo la atención desde aquí...

EL SR. ALBALÁ BOLADO:...lo recogido en los Diarios de Sesiones.

Con matices, ¡claro que sí!. Pero fíjense ustedes en que han argumentado varias de sus Señorías: que no van a aprobar esta moción, no van a entrar ni al trapo del debate, porque es que son cosas que ya está haciendo el Gobierno de Cantabria. Argumento idéntico al que han utilizado en varias ocasiones más, para decir: bueno, sí vamos a aprobar esa propuesta de tal o cual Grupo, porque el Gobierno ya está en ello; luego, por qué no lo vamos a aprobar. Es decir, el argumento les sirve cuando les da la ustedes la gana, cuando les da la gana.

Poco tiempo me resta, muy poco, para entrar al fondo de la moción. Pero me parecía que había que hacer estas digresiones importantes...(murmullos)... Sí, Señorías, yo consumo el tiempo que me da el Reglamento en lo que me da la gana, ¡faltaría más!.

Estamos de acuerdo con un punto importante y determinante de esta moción, en el sentido de que hay que dotar el 100 por cien de las plazas vacantes de la Consejería; bien a través de personal interino, o por comisiones de servicio. Aunque lo que realmente se demanda primero es que mediante un concurso de méritos se permita la movilidad de los efectivos que ya existen, incluso tal vez habría que plantearse un procedimiento que les permitiese moverse entre comarcas para así llevar a cabo el asunto de la conciliación de la que tantas veces hablamos en este Parlamento y tan escaso caso le hacemos. Y una vez realizado ese concurso, convocar el resto de las plazas para que sean cubiertas por interinos a través de comisiones de servicio.

Les voy a leer -y creo que con esto termino- la intervención, porque no tengo tiempo para más, pero les voy a leer lo que el Consejero dijo el pasado día 27 de febrero. Dijo: "y quiero explicarle -se refería al Sr. Blanco- quiero explicarle no solo lo que tenemos previsto hacer, sino lo que ya venimos haciendo en este ámbito. Para ello, quiero indicarles en primer lugar cuáles son nuestras líneas de trabajo para asegurar las mejores condiciones posibles de seguridad para los técnicos auxiliares del medio natural" -Atención- "En primer lugar -dijo el Consejero- definición y aplicación de protocolos específicos de seguridad para la guardería. En segundo lugar, mejora de las dotaciones de personal. En tercer lugar, mejora de los medios materiales. En cuarto lugar... -termino ya Presidenta en dos segundos- formación continua y



específica. Quinto, apoyo profesional, jurídico y psicológico cuando sea necesario. Y sexto, divulgación pública sobre las competencias de la guardería y su consideración jurídica”.

En atención a las palabras del Sr. Consejero, no entiendo por qué les parece tan extraño apoyar esta moción del Grupo Podemos.

Gracias Sra. Presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Intervención ahora del representante del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria. En este caso de su Portavoz, D. José Ramón Blanco, por un tiempo de tres minutos.

Sr. Blanco, le rogaría si tiene un segundo también que se pronuncie sobre la enmienda presentada, porque ha habido dos Grupos que han manifestado que dependiendo de su aceptación, o no, variará su posición, ¿vale?

Pues tiene usted la palabra cuando quiera.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Sí, muchas gracias Sra. Presidenta.

Lo primero, en relación a lo que me ha dicho, rechazamos la enmienda presentada por el Grupo Mixto. Y le damos las gracias a Ciudadanos por llegar a la política; qué hubiéramos hecho sin vosotros, qué hubieran hecho estos caballeros y estas señoras, si no llegáis a llegar Ciudadanos a la política. Menos mal que habéis llegado. Porque parece que ha salido usted aquí como si fuera aquí ahora... Sí, parecía hasta el Presidente del Gobierno de Cantabria, el Portavoz de Ciudadanos. O sea que gracias por llegar a la política; menos mal, qué hubiéramos hecho el resto.

Al Partido Socialista, Sr. Del Corral, qué hostilidad. Y luego decís que soy el Diputado bronco. Qué hostilidad, Señorías. No le voy ni a responder, no merece ni la pena responder a las palabras de Guillermo del Corral.

Por otro lado, al Partido Popular, agradecer apoyar la moción; agradecer las palabras de apoyo, muchas de las cosas que estaba yo escribiendo las he tenido que ir tachando porque las iba diciendo el Sr. Albalá. Muchas gracias.

Y al Partido Regionalista. Habla de poca sería mi actitud ¿Y la actitud suya, Sr. Fernández? Antes, en la moción subsiguiente que ha trasladado el Partido Popular, había una enmienda del Partido Regionalista -creo recordar ¿no?- Que es precisamente lo que está haciendo el Gobierno de Cantabria sobre la IGP. ¿No es eso lo que ustedes han hecho? Esa actitud de presentar lo que ya está haciendo el Gobierno de Cantabria.

Pues sí, será poco sería mi actitud. ¿Y la enmienda entonces qué es, un postureo a la del Partido Popular que debatiremos el próximo lunes?.

Sobre el agradecimiento al Sr. Consejero, decía mi abuela: de bien nacido es ser bien agradecido. Creo que los que no han escuchado, no era yo, las palabras del Consejero; que yo las escuché atentamente, son los que como habitualmente hacéis no escucháis vosotros a los demás. Le agradecía de responderme sobre -como ha leído- lo que le interpelaba.

Porque volviendo otra vez a la famosa IGP, que fue antes de mi interpelación, le respondió lo que quiso el Consejero. Precisamente le di las gracias porque como le había interpelado sobre los guardas, sobre las medidas de seguridad, sobre los protocolos, me habló de ello; porque era la primera vez en todas las interpelaciones que yo le había hecho al Sr. Consejero que me respondía sobre lo que veníamos a debatir, no me hablaba del sexo de los ángeles como habitualmente nos tiene acostumbrados. Y por lo tanto como me respondió lo que yo le pedía, pues le di las gracias, ¡faltaría más!.

Y poco más que añadir, ya no tengo tiempo. Muchas gracias al Partido Popular de nuevo por apoyar la moción. Y muchas gracias al resto por no apoyarlo, por no apoyar a nuestros guardas que es lo que se pedía, que era ratificar las palabras del Sr. Consejero; porque los compromisos no valen de palabra, no valen palabrerías que estamos ya cansados los ciudadanos de Cantabria de la palabrería, queremos hechos y los hechos se hacen votando y es lo que vais a votar hoy vosotros.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): A usted Sr. Blanco.

Señorías, procedemos a la votación de la moción N.º 45.

¿Votos a favor? ¿votos en contra? ¿abstenciones?



LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Votos a favor, dieciséis. Votos en contra, diecinueve.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Pues queda rechazada con diecinueve votos en contra y dieciséis abstenciones.